

## “Organización con sistema de gestión certificado”

San José, 23 de Setiembre del 2016

**BCR-PB-203-2016**

Señor

Carlos Arias Poveda, Superintendente  
**Superintendencia General de Valores**

Estimado señor:

En cumplimiento del acuerdo SGV-A-196 “*Reforma integral del SGV-A-61, Acuerdo sobre hechos relevantes*” del 18 de Marzo del 2015, me permito remitir el presente

### “COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES”

**Entidad:**

BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa

**Fecha de envío del comunicado:**

23 de Setiembre del 2016

**Fecha de ocurrencia del evento:**

23 de Setiembre del 2016

**Asunto:**

1.60 Cualquier otro hecho que produzca o pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la empresa, en sus valores o en la oferta de ellos.

**Descripción del Hecho:**

Con fecha 23 de Setiembre del 2016, BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa, suscribió un contrato de colocación en firme con BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A., con las siguientes condiciones:

1. La colocación en firme será por un monto de US\$10,098,000.00 (Diez millones noventa y ocho mil dólares netos) para el ISIN CRBCRSFL0011 y de US\$11,142,000.00 (Once millones ciento cuarenta y dos mil dólares netos) para el ISIN CRBCRSFL0029, para un total de US\$21,240,000.00 (Veintiún millones doscientos cuarenta mil dólares netos), cuyas características se detallan a continuación:

Emisor	BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	
Clase de Instrumento	Participaciones	Participaciones
Código ISIN	CRBCRSFL0011	CRBCRSFL0029
Nemotécnico	inm1\$	inm2\$
Moneda	Dólares	Dólares
Tracto a Colocar	1,800 participaciones	1,800 participaciones
Forma de Representación	Anotación en Cuenta Intercléar Central de Valores, S.A.	
Precio de Colocación	US\$5,610.00	US\$6,190.00
Monto Total a Colocar	US\$10,098,000.00	US\$11,142,000.00
Mecanismo de Colocación	LICI	LICI

## “Organización con sistema de gestión certificado”

2. La operación se liquidará el día miércoles 28 de setiembre 2016, por un monto total de US\$21,240,000.00 (Veintiún millones doscientos cuarenta mil dólares netos).
3. BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa recibirá una comisión por este acto del 0.4% sobre el monto total suscrito.

### REGLAS DE DISTRIBUCIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y ASIGNACIÓN

1. La colocación se realizará a los inversionistas de la cartera de clientes de BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa cumpliendo con lo establecido en la Ley de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas a la normativa.
2. El ingreso de las ofertas en la rueda LICI, en una sesión de bolsa, fuera de los mecanismos normales de negociación, se realizará de la siguiente manera:

<b>Fecha de Colocación</b>	Miércoles 28 de Setiembre del 2016
<b>Hora de Apertura</b>	1:45 p. m.
<b>Hora de Cierre de la Rueda</b>	2:00 p. m.
<b>Asignación</b>	2:00 pm a 2:15 pm
<b>Plazo de Liquidación</b>	T
<b>Fecha de Liquidación</b>	Miércoles 28 de Setiembre del 2016

3. El prospecto actualizado se encuentra a disposición del inversionista en la Superintendencia General de Valores, en las oficinas de BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A., y BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa, encargado de la colocación.

***NOTA:*** La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa y no de la Superintendencia General de Valores.

Atentamente,

Licda. Vanessa Olivares Bonilla  
Gerente

c.c. Sr. José Rafael Brenes, Gerente General  
Bolsa Nacional de Valores

Crvv.-